

# La prudencia frente a la pandemia debe ser de todos

15/01/2021

Tal como informáramos en nuestra edición de ayer, la mayoría de los entes médicos nacionales han expresado su rechazo a la reciente decisión del juez Javier Pico Terrero de imponerle al sanatorio Otamendi, de Capital Federal, el asistir a un hombre de 92 años contagiado de Covid-19 con dióxido de cloro intravenoso, a pesar de que el tratamiento es rechazado por la ANMAT y la Sociedad Argentina de Infectología. Los profesionales de la salud consultados consideran una intromisión del Poder Judicial en temas que no son de su competencia estricta y, además, remarcaron que esa sustancia no está ni autorizada ni recomendada por ninguna asociación médica.

Bajo el nombre «suplemento mineral milagroso», el dióxido de cloro es promovido hace años fuera del ámbito científico como una supuesta cura para una variedad de enfermedades como alergias, alzheimer, cáncer y problemas de peso. En el último tiempo, sus promotores lo impulsan como sustancia para supuestamente curar y prevenir el coronavirus, cuestión que la ciencia descarta.

A raíz de estos casos, y al igual que se informó en agosto del año pasado, la ANMAT recomendó «no consumir productos que contengan dióxido de cloro o sustancias relacionadas ya que no hay evidencia científica sobre su eficacia y el uso de estos productos podría ocasionar graves efectos adversos».

En agosto del año pasado, la periodista Viviana Canosa se convirtió en uno de los nombres más pronunciados en el país cuando al cierre de su programa Nada personal (de Canal 9 de Buenos Aires) bebió de una botella que según ella contenía dióxido de cloro y recomendó a sus seguidores hacer lo mismo para luchar contra el coronavirus ya que, según aseguró, “oxigena la sangre, me viene divino”. Días después, un niño de

5 años murió en Neuquén por haber ingerido esa sustancia, que sus padres le dieron para –supuesta y erróneamente- prevenir el Covid-19. Además, la expresión de Canosa fue promocionada por otros personajes mediáticos y políticos de nuestro país en medio de la polémica por el manejo de la emergencia sanitaria. Días atrás, en este mismo espacio reclamábamos una mayor responsabilidad por parte de los negacionistas de la pandemia. Durante toda la pandemia también hemos pedido y tratado de ejercer la responsabilidad que los medios de comunicación debemos observar frente a noticias falsas o informaciones no científicas en un tema tan delicado. Ahora, parece que también la justicia deberá obligar a sus integrantes a tener una mayor prudencia a la hora de pronunciarse en un ámbito donde lo que está en juego es, ni más ni menos, que la salud pública.